



Ciudad de México, 19 de noviembre de 2025

Oficio No. 5200/0544/2025

Oficina de Representación en el
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Presente.

En atención a las 03 cédulas de Resultados Definitivos del acto de fiscalización: 2025-02-OIC-12-NBG-AAD-001 practicada al Hospital Infantil de México Federico Gómez con objeto de "Verificar que las contrataciones realizadas por el HIMFG, relacionadas con el programa "Atención a la Salud" cumplan adecuadamente con las etapas de planeación, programación, ejecución, control y supervisión de conformidad a la normatividad aplicable", de las cuales en la **cédula de resultados definitivos 03** se establecen diversas observaciones correctivas y recomendaciones preventivas.

Al respecto me permito informar que se emitieron los oficios de referencia 5000-287-2025, 5200-232-2025 y 5200-233-2025 por parte de la Dirección de Administración y la Subdirección de Recursos Materiales respectivamente, de los cuales se anexa de manera electrónica copia del acuse en los archivos "00 Of DA 5000 0287 2025.pdf", "00 Of SRM 5200 0232 2025.pdf" y "00 Of SRM 5200 0233 2025.pdf" derivado de los cuales de conformidad con los diferentes lineamientos emitidos en materia de austeridad me permito en vía de acatamiento y diligentemente, enviar a usted de manera electrónica un primer avance de la documentación y justificaciones correspondientes a las observaciones y recomendaciones mencionadas:

Observaciones Correctivas:

Verificación de las condiciones pactadas contra los entregables

Instruya a quien corresponda para realizar, entre otras, las siguientes acciones:

1. Del contrato RM-MT-0091/24, se proporcione la evidencia documental con la que acredite el seguimiento de las obligaciones al prestador de servicios para la verificación de la rotación de los bienes para un adecuado control de inventarios.

En seguimiento a este punto, se anexa escrito de la empresa Distribuidora DISUR, S.A. de C.V., de fecha 29 de Octubre de 2025, mediante el cual en el numera 2 explica el Procedimiento de Resguardo y Distribución que se tiene que realizar con respecto a dichos medicamentos (archivo "01 Of DISUR Procedimiento de resguardo y distribución.pdf").

En este mismo sentido, se informa que durante los primeros meses la empresa Distribuidora DISUR, S.A de C.V., entregó Reporte de los Medicamentos Próximos a Caducar (archivo "02 Reportes Mensuales DISUR Proximos a caducar.pdf")

- *Escrito de fecha 05 de febrero de 2024, con el listado de los Medicamentos próximos a caducar de febrero a julio de 2024.*
- *Escrito de fecha 09 de marzo de 2024, con el listado de los Medicamentos próximos a caducar de marzo a mayo de 2024.*
- *Escrito de fecha 10 de abril de 2024, con el listado de los Medicamentos próximos a caducar de abril a julio de 2024.*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México

Conmutador 55 52289917 Ext. 9016 y 2413 www.himfg.edu.mx



Adicionalmente a partir del mes de Abril de 2024 vía correo electrónico entregó reporte de los Medicamentos Próximos a Caducar y de Lento y Nulo Movimiento de los cuales se anexa evidencia de manera electrónica .

- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 06 de mayo de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de abril de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 04 Abr 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 03 de junio de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de junio de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 05 May 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 01 de julio de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de julio de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 06 Jun 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 05 de agosto de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de agosto de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 07 Jul 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 05 de septiembre de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de septiembre de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 08 Ago 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 04 de octubre de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de octubre de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 09 Sep 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 04 de noviembre de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de noviembre de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 10 Oct 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 03 de diciembre de 2024, donde envía los Reporte Mensuales de diciembre de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 11 Nov 24.pdf")
- Correo electrónico enviado por HIMFARMACIA HOSPITALARIA himfarmaciahospitalaria@gmail.com, de fecha 02 de enero de 2025, donde envía los Reporte Mensuales de diciembre de 2024. (Archivo "03 Correo reportes 12 Dic 24.pdf")

En relación con las acciones tomadas por el Departamento de Almacenes, se anexa de manera electrónica en el archivo denominado "04 Almacen informes medicamentos proximos a caducar.pdf", los oficios mediante los cuales el Departamento de Almacenes informó al Área Médica los Medicamentos próximos a caducar.

Del contrato RM-AF-0832/24 se anexa la carpeta denominada "Evidencia supervisión cont RM AF 0832 24" que contiene la información proporcionada por el administrador del contrato en relación a la verificación del cumplimiento de las obligaciones correspondientes al citado contrato.





Proceso de Pago

En este sentido, de los contratos RM-MT-0197/24 y RM-MT-0242/24 en los que se refiere la falta de evidencia respecto a que los pagos realizados se corresponden con los bienes y servicios proporcionados por el prestador de servicios.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el administrados de contrato proporcionó la documentación correspondiente a los 17 servicios y 12 recibos faltantes del contrato RM-MT-0197/24 así como de la diferencia de 23 servicios y 79 recibos faltantes del mes de octubre de 2024, 14 servicios y 27 recibos faltantes del mes de noviembre de 2024 y 6 servicios y 22 recibos faltantes del mes de diciembre de 2024.

Recomendaciones Preventivas

Verificación de las condiciones pactadas contra los entregables

Establezcan los mecanismos de control y comunicación para que, de manera sistematizada, las personas servidoras públicas designadas como administradoras de los contratos documenten la verificación del cumplimiento de las obligaciones, conforme a las condiciones pactadas en los contratos y sus anexos técnicos.

En este sentido, en cada procedimiento las áreas contratantes envían al administrador del contrato un oficio indicando sus obligaciones de conformidad con lo establecido en la LAASSP, se anexa de manera electrónica ejemplo de los oficios enviados de los contratos revisados. (archivo 05 Oficios Administradores de Contratos.pdf)

Derivado de lo anterior expuesto, tenemos a bien solicitar respetuosamente tome en consideración los argumentos vertidos y el documental soporte que se anexa para cada uno de los incisos que conforman la presente observación, a fin que sean valoradas por esa autoridad fiscalizadora y de considerar algún documento o información faltante, se está en la disposición de hacérsela llegar; en caso de que la documentación sea pertinente, competente y suficiente se determine dar por solventadas las observaciones y recomendaciones del resultado final 03 motivo del presente oficio en virtud de haber atendido todas y cada una de las recomendaciones realizadas.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted y hago propicia la ocasión para enviar un respetuoso saludo.

Atentamente



L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Subdirector de Recursos Materiales

c.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Encargado de Despacho de la Dirección de Administración del HIMFG.
Mtro. Guadalupe González Fuentes.- Jefe de Departamento en la Oficina de Representación en el HIMFG
Lic. Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG.
Lic. karen Julissa Cruz Morales.- Jefa del Departamento de Almacenes del HIMFG.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México

Conmutador 55 52289917 Ext. 9016 y 2413 www.himfg.edu.mx

